GILBERTO JOSE QUINTERO PADRON (1 de 1)
Jefe Sección II Subgrupo A2
Fecha Firma: 20/10/2026
HASH: de4360d11c1bdfacc2b2b1c8c156df7d

Exp.: 5555/2024

ANUNCIO

ASUNTO: RESOLUCIÓN N.º 3 DEL TRIBUNAL CALIFICADOR, DE LA CONVOCATORIA DERIVADA DE LA PUBLICACIÓN DE LAS OFERTAS DE EMPLEO PÚBLICO PARA 2021 Y 2024, MEDIANTE LA COBERTURA DEFINITIVA DE TRECE (13) PLAZAS DE AUXILIAR, ENCUADRADAS EN LA ESCALA DE ADMINISTRACIÓN GENERAL, GRUPO C, SUBGRUPO C2, PERSONAL FUNCIONARIO DEL EXCELENTÍSIMO CABILDO INSULAR DE EL HIERRO

Vista el acta emitida por el Tribunal Calificador con fecha 20 de octubre de 2026, en la que se acordó:

"PRIMERO: Desestimar la alegación presentada por doña Leticia Hernández Carballo (2026-E-RE-7759) a dos de las preguntas del primer ejercicio de la fase de oposición de la convocatoria para el procedimiento de concurso oposición, mediante la cobertura definitiva de las trece (13) plazas de Auxiliar encuadradas en Administración General, Grupo C, Subgrupo C2, celebrado el día 9 de octubre de 2026, comunicando lo acordado por el Tribunal Calificador.

SEGUNDO: Confirmar la plantilla de respuestas publicada el 13 de octubre de 2026 en lo que se refiere a dichas preguntas y ordenar la publicación del presente acuerdo en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Cabildo Insular de El Hierro.

TERCERO: Aprobar las calificaciones provisionales del primer ejercicio de la fase de oposición, de la convocatoria para el procedimiento de concurso oposición, mediante la cobertura definitiva de las trece (13) plazas de Auxiliar encuadradas en Administración General, Grupo C, Subgrupo C2, personal funcionario, del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro, ordenadas por códigos:

CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN	CALIFICACIONES
25042220	26,25
25042221	17,25
25042223	16,38
25042245	9,50
25042253	14,38
25042255	16,25
25042257	19,38
25042258	16,62
25042259	7,75
25042260	23,38
25042261	26,88
25042262	16,12
25042263	12,62
25042265	23,88

Cód. Validación: 4YDKFYGYQS6P2JRGJHHSCFJ5A
Verificación: https://elhierro.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 4

CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN	CALIFICACIONES
25042267	8,00
25042277	16,62
25042288	18,12
25042289	4,62
25042290	15,50
25042291	11,38
25042292	17,88
25042294	9,75
25042306	22,38
25042307	21,88
25042345	14,50
25042346	14,88
25042347	20,12
25042348	12,75
25042371	13,88
25042372	20,50
25042373	19,38
25042374	24,88
25042375	19,38
25042376	17,62
25042377	11,88
25042378	15,00
25042379	7,88
25042399	14,50
25042400	13,88
25042401	8,12
25042402	12,75
25042403	8,50
25042405	15,00
25042406	12,50
25042407	16,88
25042408	19,50
25042409	20,62
25042410	20,12
25042411	8,50
25042412	23,38
25042413	19,25
25042414	13,12
25042415	13,25
25042416	18,00
25042417	7,25

Cód. Validación: 4YDKFYGYQS6P2JRGJHHSCFJ5A
Verificación: https://elhierro.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 4

CÓDIGO DE IDENTIFICACIÓN	CALIFICACIONES
25042418	15,38
25042419	28,88
25042420	15,25
25042421	22,50
25042431	17,00
25042432	17,12
25042433	8,75
25042434	16,38
25042435	15,62
25042437	21,50
25042438	17,62
25042439	22,12
25042440	15,75
25042444	20,00
25042450	13,12
25042451	17,25
25042452	12,88
25042453	9,12
25042454	21,62
25042455	10,00
25042456	7,88
25042457	16,00
25042458	25,12
25042459	10,00
25042460	16,88
25042461	9,38
25042462	20,12
25042463	20,12
25042464	13,75
25042465	18,62
25042467	11,12
25042481	15,25
25042482	20,00
25042497	11,75
25042498	16,88
25042499	12,00
25042500	25,12
25042514	15,62

Cód. Validación: 4YDKFYGYQS6P2JRGJHHSCFJ5A
Verificación: https://elhierro.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 4

CUARTO: Otorgar un plazo de 3 (tres) días hábiles para la formulación de las reclamaciones y/o alegaciones que se consideren oportunas, a contar a partir del día siguiente a la publicación.

QUINTO: Publicar en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Excmo. Cabildo Insular de El Hierro "sede.elhierro.es".

SEXTO: El presente acuerdo es un acto de trámite no cualificado. Contra él no cabe recurso autónomo, sin perjuicio de que la interesada pueda alegar su oposición para su consideración en la resolución que ponga fin al procedimiento (artículo 112.1 de la Ley 39/2015), y de interponer recurso de alzada contra los actos del Tribunal Calificador que reúnan los requisitos del citado precepto, ante el órgano que lo nombró (artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015)".

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL CALIFICADOR,
(firmado electrónicamente)
Fdo.: Gilberto José Quintero Padrón.

Cód. Validación: 4YDKFYGYQS6P2JRGJHHSCFJ5A
Verificación: https://elhierro.sedelectronica.es/
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 4 de 4